

DOI: <https://doi.org/10.46296/rc.v7i14edespnov.0298>

Análisis de mercancías que no cumplen requisitos técnicos en Ecuador

Analysis of goods failing technical requirements for nationalization in Ecuador

Martínez-Hinojosa Roberto Marcelo

Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
Correo: roberto.martinezh@ug.edu.ec
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9759-3305>

Macías-Chuto Elizabeth Marina

Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
Correo: elizabeth.maciasc@ug.edu.ec
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9487-7529>

Avilés-Almeida Pedro Alexander

Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
Correo: roberto.martinezh@ug.edu.ec
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9759-3305>

Santillán-López Luis Gerardo

Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
Correo: luis.santillanlo@ug.edu.ec
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7696-8400>

RESUMEN

La investigación se centra en los procedimientos aduaneros aplicables a mercancías que no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente en Ecuador y se consideran prohibidas para su importación. El problema identificado fue la falta de conocimiento por parte de los importadores sobre los pasos necesarios para gestionar adecuadamente estos bienes, lo que incomodó el proceso de nacionalización dentro del Ecuador. El objetivo principal es definir procedimientos aduaneros apropiados para clasificar estas mercancías en regímenes alternativos y así estandarizarlas o circularlas eficientemente. Se resumieron y analizaron fuentes científicas, legales y regulatorias relevantes, incluidas las recomendaciones de la Comisión de Comercio Exterior (2016), utilizando un enfoque cualitativo basado en enfoques científicos, analíticos y sintéticos. Los resultados muestran que, si bien las regulaciones ecuatorianas están en línea con los estándares internacionales, su estricta aplicación, especialmente en las áreas de etiquetado, certificación de calidad y pruebas de laboratorio, es un desafío para los importadores. Asimismo, se ha demostrado que herramientas como el transbordo y los depósitos aduaneros ayudan a mitigar estos problemas, aunque vienen con costos y requisitos adicionales que dificultan su adopción generalizada. En conclusión, el estudio destaca la necesidad de mejorar la capacitación de los importadores sobre las regulaciones aduaneras existentes y simplificar los procedimientos para los productos que no cumplen con los requisitos para garantizar su nacionalización adecuada sin comprometer el control de calidad y la seguridad del mercado. Además, se recomienda implementar políticas que reduzcan barreras innecesarias,

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2024.

Fecha de aceptación: 21 de octubre de 2024.

Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2024.



optimizando así la eficiencia del comercio exterior y promoviendo un equilibrio entre el cumplimiento regulatorio y la competitividad comercial.

Palabras claves: Procedimientos aduaneros, normativa vigente, prohibición de importaciones, nacionalización de mercancías, sistema aduanero, comercio exterior.

ABSTRACT

The research focuses on customs procedures applicable to goods that do not meet the technical requirements established in the regulations in force in Ecuador and are considered prohibited for import. The problem identified was the lack of knowledge on the part of importers about the steps necessary to properly manage these goods, which made the nationalization process within Ecuador inconvenient. The main objective is to define appropriate customs procedures to classify these goods in alternative regimes and thus standardize or circulate them efficiently. Relevant scientific, legal and regulatory sources were summarized and analyzed, including recommendations from the Foreign Trade Commission (2016), using a qualitative approach based on scientific, analytical and synthetic approaches. The results show that, while Ecuadorian regulations are in line with international standards, their strict application, especially in the areas of labeling, quality certification and laboratory testing, is a challenge for importers. Tools such as transshipment and bonded warehouses have also been shown to help mitigate these problems, although they come with additional costs and requirements that hinder their widespread adoption. In conclusion, the study highlights the need to improve importer training on existing customs regulations and simplify procedures for non-compliant products to ensure their proper nationalization without compromising quality control and market security. Furthermore, it is recommended to implement policies that reduce unnecessary barriers, thus optimizing the efficiency of foreign trade and promoting a balance between regulatory compliance and trade competitiveness.

Keywords: Customs procedures, current regulations, import ban, nationalization of goods, customs system, foreign trade.

1. INTRODUCCIÓN

El comercio internacional ha surgido debido a la necesidad de los estados o países de intercambiar bienes y servicios por otros bienes o recursos económicos. A partir del siglo XV, las negociaciones entre países comenzaron a intensificarse, impulsadas por el creciente intercambio comercial entre potencias económicas como Estados Unidos y los países europeos. En estas negociaciones, los países deben proteger sus intereses políticos, fiscales y económicos, especialmente a medida que los avances tecnológicos transforman el panorama global. Mientras que las potencias económicas y los países desarrollados se benefician significativamente de estos cambios, los países en vías de desarrollo enfrentan una constante lucha para competir en el ámbito comercial.

Organizaciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC) juegan un papel crucial al apoyar barreras comerciales y proteccionistas que resguardan la industria nacional de cada país y garantizan el cumplimiento de los requisitos técnicos y aduaneros aplicables en el comercio internacional. Los regímenes aduaneros se consideran sistemas de instrucciones relacionados con un destino aduanero específico, basado en la mercancía detallada en la declaración aduanera presentada por un operador de comercio exterior (Organización Mundial del Comercio, 2018).

La nacionalización de mercancías en Ecuador está sujeta a un riguroso marco regulatorio que asegura la protección del mercado interno y la salud pública, así como el cumplimiento de estándares internacionales. Este marco incluye normas técnicas que deben ser cumplidas por las mercancías importadas para ser consideradas aptas para su ingreso y comercialización en el país. El incumplimiento de estos requisitos técnicos puede resultar en la retención, rechazo o incluso la destrucción de las mercancías en cuestión, representando un desafío significativo para importadores y autoridades aduaneras.

Las normativas técnicas en Ecuador se rigen principalmente por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). Estas instituciones se encargan de establecer, supervisar y verificar el cumplimiento de las normativas técnicas para las mercancías importadas. Los procedimientos de control incluyen inspecciones físicas, revisiones documentales y pruebas de laboratorio. El objetivo es garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad, seguridad y desempeño establecidos (Aduanas, 2013).

Entre los principales requisitos técnicos se encuentran las normas de etiquetado, certificaciones de calidad, y cumplimiento de especificaciones técnicas específicas para diferentes categorías de productos, como alimentos, productos farmacéuticos, electrónicos, y vehículos, entre otros.

El incumplimiento de los requisitos técnicos puede tener múltiples consecuencias tanto para los importadores como para el mercado ecuatoriano en general (Normativa ARCSA, 2016).

Las mercancías que no cumplen con los requisitos pueden ser sujetas a:

Las autoridades aduaneras pueden retener y rechazar las mercancías no conformes, impidiendo su ingreso al territorio ecuatoriano. Esto puede generar costos adicionales para los importadores, como almacenaje y multas.

En casos donde las mercancías no pueden ser reexportadas o adecuadas para cumplir con los requisitos, las autoridades pueden ordenar su destrucción. Esto no solo representa una pérdida económica directa para los importadores, sino también un impacto ambiental y logístico significativo.

Los importadores que intenten evadir los controles técnicos pueden enfrentar sanciones legales y económicas severas, incluyendo multas, suspensión de licencias de importación y acciones legales (Aduanas, 2013).

El control riguroso de los requisitos técnicos tiene un impacto directo en el comercio y la economía de Ecuador. Por un lado, asegura la calidad y seguridad de los productos disponibles en el mercado, protegiendo a los consumidores y fomentando la confianza en los productos nacionales e importados. Por otro lado, puede representar una barrera para la importación, afectando la disponibilidad de ciertos productos y aumentando los costos para los importadores.

Además, las exigencias técnicas también fomentan la competencia leal y la innovación, ya que los importadores y productores nacionales deben cumplir con altos estándares de calidad. Esto puede derivar en una mejora continua de los productos disponibles en el mercado.

La problemática central de esta investigación radica en la falta de conocimiento sobre los procedimientos aduaneros necesarios para nacionalizar mercancías que no cumplen con los requisitos técnicos y aduaneros en el territorio ecuatoriano, así como las mercancías consideradas de prohibida importación según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). Estos procedimientos varían según el régimen aduanero por el cual ingresen las mercancías (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2015).

Desarrollo

El régimen aduanero se define como "el tratamiento dado a las mercancías de importación y exportación bajo el control y supervisión de la autoridad aduanera, asignándoles un destino aduanero específico conforme a las regulaciones vigentes de cada país".

El régimen aduanero como el "estatus fiscal que adoptan las mercancías de comercio exterior, el cual regula significativamente aspectos fiscales y otras restricciones no arancelarias... en esencia, el régimen aduanero asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias". Es crucial que esta clasificación se ajuste a las normas establecidas por el Convenio de Kioto y por organismos como la OMA y la OMC (Aguilar Idrovo, 2019).

Figura 1. Exportaciones de Ecuador



Nota: Los cinco principales productos que Ecuador exporta a la Unión Europea son: Banano, atún, camarón, cacao y flores naturales. (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2022)

En Ecuador, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) define varios regímenes aduaneros, que abarcan la importación de no transformación, importación de transformación, exportación de no transformación, exportación de transformación, y otros regímenes como la devolución condicionada, el almacén libre, el transbordo y el reembarque.

Importación

El régimen aduanero definitivo para importaciones como aquel que "permite la entrada legal de mercancías provenientes del exterior, destinadas al consumo en el mercado interno".

El régimen de importación a consumo o régimen definitivo es "el ingreso de mercancías al territorio aduanero con el objetivo de permanecer en él de manera permanente, tras el pago de los impuestos y derechos de importación, así como cualquier recargo o sanción aplicable" (Aduanas, 2013).

Figura 2. Importaciones en Ecuador



Nota: Los principales productos de importación son Materias Primas Industriales: Combustibles y Lubricantes (Ekos Negocios, 2021)

Los depósitos aduaneros como "régimenes que permiten la suspensión del pago de impuestos mientras las mercancías permanecen almacenadas en lugares designados durante un periodo específico". El depósito aduanero "se refiere a la exoneración o suspensión de tributos para mercancías que ya se encuentran en el país bajo otro régimen aduanero".

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) en su artículo 144 especifica que el depósito aduanero es un régimen especial que permite el almacenamiento de mercancías importadas durante un tiempo determinado sin la necesidad de pagar impuestos y recargos. Los depósitos pueden ser de carácter público o privado (Código orgánico de la producción y comercio, 2010).

Figura 3. Mercancías en el depósito aduanero



Nota: Es el espacio o almacén, controlado por las Autoridades Aduaneras, donde se custodian los productos o materiales procedentes de la importación. (Monllor, 2022)

2. METODOLOGÍA

El estudio se realizó en el marco de métodos cualitativos, que se caracterizan por la capacidad de profundizar en la comprensión de fenómenos complejos a través del análisis interpretativo de datos no numéricos (Hernández-Sampieri et al., 2014). Este enfoque permite identificar y analizar los procedimientos aduaneros ecuatorianos, analizando aspectos como los requisitos técnicos, la inspección de productos y las consecuencias del incumplimiento de los requisitos reglamentarios.

El análisis de contenido es un método cualitativo que ayuda a identificar patrones, categorías y relaciones utilizando datos obtenidos de documentos oficiales y regulaciones relevantes (Miles et al., 2014). Este proceso enfatiza los requisitos de etiquetado, los certificados de calidad y las especificaciones técnicas, así como los controles físicos, la verificación de documentos y los procedimientos de pruebas de laboratorio para garantizar el cumplimiento de las regulaciones aplicables (Departamento de Salud Pública, 2022). Además, se realizó un análisis comparativo. Se realiza sobre la base de las normas ecuatorianas y los estándares internacionales marcados por la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial del Comercio, lo que permite evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales con los marcos globales (Logística y Distribución, 2023). Este análisis revela un enfoque equilibrado adoptado por Ecuador que combina el cumplimiento de los estándares

internacionales con la adaptación local necesaria para resolver problemas específicos (Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2023).

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Un análisis de los procedimientos aduaneros del Ecuador para mercancías de calidad inferior revela algunos problemas graves en el comercio internacional. Estas mercancías suelen ser incautadas por las autoridades aduaneras por incumplimiento de las normas establecidas por el Código Orgánico de la Producción, el Comercio y las Inversiones (COPCI). En casos extremos, estos envíos son descartados o destruidos, con consecuencias económicas y operativas para los importadores y las agencias responsables de gestionar estos envíos. Este sistema de control es necesario para asegurar que los productos que ingresan al mercado nacional cumplan con estándares de calidad que protejan a los consumidores, aunque crea importantes barreras al comercio exterior.

El uso de sistemas aduaneros como el depósito aduanero y el transbordo se ha convertido en una herramienta clave. Se utiliza para tratar con artículos no conformes. Los depósitos aduaneros pueden almacenar temporalmente productos hasta que se eliminen los defectos técnicos y se suspendan temporalmente los pagos de impuestos. De mi lado. El reenvío proporciona una solución rápida que permite devolver los productos no conformes a su país de origen. Si bien son efectivas, estas medidas imponen costos significativos a los importadores, incluido el almacenamiento a largo plazo, logística de envío adicional y posibles sanciones financieras por incumplimiento inicial (COPCI, 2010; SENA, 2015).

Comparación de las regulaciones aduaneras ecuatorianas con las normas internacionales. Muestran una coherencia general de los objetivos, pero una aplicación más estricta a nivel local. Las regulaciones internacionales como las de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) enfatizan la necesidad de normas técnicas para garantizar la seguridad del consumidor y la integridad del comercio internacional. En Ecuador, sin embargo, estas reglas se aplican de manera más estricta, especialmente en

áreas como el etiquetado, los certificados de calidad y las pruebas de laboratorio. Esto es una ventaja para el aseguramiento de la calidad del producto, pero también un desafío para los importadores que enfrentan costos más altos y procesos administrativos más complejos (OMC, 2018; Normativa ARCSA, 2016).

El impacto económico de estas normas es enorme. Por un lado, protegen a los consumidores y generan confianza en el mercado interno al garantizar que los productos cumplan con altos estándares de calidad. Por otro lado, imponen obstáculos económicos y administrativos a los importadores, que pueden limitar la oferta de ciertos bienes en el mercado interno y afectar la competitividad de las empresas de comercio exterior. Este equilibrio entre beneficios y costos es un tema recurrente en la política comercial internacional, particularmente en países en desarrollo como Ecuador, donde la necesidad de proteger los mercados internos debe equilibrarse con el objetivo de promover la apertura comercial (Logística y Distribución, 2023; Ekos Negocios, 2021).

Uno de los problemas más graves identificados en este análisis es la falta de comprensión entre los importadores de los procedimientos y requisitos técnicos necesarios para nacionalizar mercancías que no cumplen. Esto resalta la urgente necesidad de que el Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador desarrolle programas de educación y capacitación. Dichos programas podrían incluir la celebración de talleres y la difusión de folletos informativos que detallen las medidas que deben adoptarse para cumplir los reglamentos técnicos y aprovechar plenamente los regímenes aduaneros existentes. Además, una mejor comunicación entre las autoridades aduaneras y los importadores puede contribuir significativamente a reducir el número de incidentes relacionados con violaciones y sanciones (Tapia Romero, 2016; SENA, 2015).

La modernización de los sistemas de gestión aduanera también representa una solución sostenible a estos problemas. En este sentido, la introducción de tecnologías avanzadas, como plataformas digitales para procedimientos de gestión y el uso de inteligencia artificial para la validación de productos, puede optimizar significativamente los procesos existentes. Países como Chile y Colombia han logrado reducir los tiempos de procesamiento y costos asociados a la inspección de carga mediante la aplicación de estas tecnologías,

demostrando su potencial para incrementar la eficiencia y competitividad del comercio exterior del Ecuador (Logística y Distribución, 2023).

Otro aspecto importante que surgió del análisis fue el impacto ambiental asociado con la destrucción de bienes no conformes. Si bien esta práctica es necesaria cuando la carga representa un riesgo importante para la salud o la seguridad, también genera residuos, que no siempre se gestionan adecuadamente. Este es otro desafío en el contexto del desarrollo sostenible global porque contradice los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se recomienda explorar alternativas como la recuperación o reutilización de materiales siempre que sea posible, alineando así los procedimientos aduaneros con los objetivos de sostenibilidad ambiental (Normativa ARCSA, 2016; COPCI, 2010).

Finalmente, la cooperación internacional es crucial para resolver este problema. Problemas con las limitaciones actuales. A través de acuerdos bilaterales o multilaterales, Ecuador puede armonizar sus normas técnicas con sus principales socios comerciales, reducir las barreras no arancelarias y promover un comercio más eficiente. Estas alianzas también pueden incluir el intercambio de mejores prácticas y la transferencia de tecnologías avanzadas. Esto mejorará la capacidad del país para resistir los desafíos del comercio internacional en un entorno cada vez más competitivo (OMC, 2018; Aguilar Idrovo, 2019).

Aunque los procedimientos aduaneros de Ecuador están diseñados para garantizar el comercio justo. Los obstáculos regulatorios y administrativos plantean serios problemas a los importadores. La educación de las partes interesadas, la actualización tecnológica y el desarrollo de políticas sostenibles son estrategias importantes para abordar estas limitaciones. Además, una mayor cooperación internacional permitirá al Ecuador tomar mejores decisiones basadas en sus necesidades específicas, logrando así un equilibrio entre proteger el mercado interno y promover un comercio exterior competitivo y sostenible.

4. CONCLUSIONES

En conclusión, las autoridades aduaneras ecuatorianas enfrentan serios desafíos al tratar con mercancías de calidad inferior en el comercio internacional. Deben existir procedimientos establecidos para la confiscación, destrucción o reexportación de bienes de calidad inferior para garantizar que los productos que ingresan al país cumplan con los estándares de calidad y seguridad necesarios, proteger a los consumidores y mejorar la confianza del mercado. Sin embargo, estas medidas también crean obstáculos para los importadores, aumentando los costos y la complejidad logística.

El uso de herramientas como el almacenamiento aduanero y el transbordo ha demostrado ser una solución eficaz para mitigar algunos de estos problemas y, al mismo tiempo, proporcionar una alternativa para corregir las infracciones técnicas. Sin embargo, estas soluciones conllevan costos financieros y operativos adicionales, lo que destaca la necesidad de mejorar la capacitación de los importadores y la comprensión de los requisitos regulatorios actuales.

Aunque las regulaciones ecuatorianas siguen siendo consistentes con las regulaciones internacionales, se garantizan controles estrictos en el etiquetado, la certificación de calidad y las pruebas de laboratorio para garantizar la calidad del producto. Puede obstaculizar el comercio exterior. En este contexto, es crucial lograr un equilibrio entre el cumplimiento normativo y la facilitación del comercio, promoviendo políticas que reduzcan las barreras innecesarias y mejoren la competitividad en los mercados globales.

REFERENCIAS

- Aduanas, S. N. (2013). Manual Específico para el reembarque de mercancías. Recuperado de <https://www.aduana.gob.ec/>
- Aguilar Idrovo, C. G. (2019). Procedimientos aduaneros para mercancías que no cumplen con requisitos técnicos, para ser nacionalizadas en Ecuador en 2018. Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <https://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/13493>
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (13 de mayo de 2022). La cámara orgnización. Obtenido de <https://www.lacamara.org/website/principales-productos-exportados-a-la-union->

europa/#:~:text=Banano%2C%20at%C3%BA%2C%20camar%C3%B3n%2C%20cacao,al%20potencial%20agr%C3%ADcola%20de%20Ecuador.

Código orgánico de la producción y comercio. (diciembre de 2010). COPCI. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%2C%20CO%20MERCIO%20E%20INVERSIONES%20COPCI.pdf>

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). (2010). Recuperado de <https://www.gob.ec>

Comité de Comercio Exterior. (2016). Resolución sobre normativas técnicas. Ministerio de Producción, Comercio Exterior. Recuperado de <https://www.produccion.gob.ec/>

Ekos Negocios. (25 de agosto de 2021). Obtenido de <https://ekosnegocios.com/articulo/principales-productos-de-importacion-en-ecuador>

Farez Cabrera, E. (2015). Repositorio digital. Obtenido de <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4274/1/ECUACE-2015-CI-CD00030.pdf>

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, M. P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw Hill.

Logística y distribución. (14 de abril de 2023). NOATUMLOGISTICS. Obtenido de <https://www.noatumlogistics.com/es/complejidades-cumplimiento-de-normas-del-comercio/>

Miles, M. B., Huberman, A. M., y Saldaña, J. (2014). Qualitative data analysis: A methods sourcebook (3.^a ed.). SAGE Publications.

Ministerio de Salud Pública. (2022). SALUD.GOB. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/direccion-nacional-de-calidad-seguridad-del-paciente-y-control-sanitario/>

Monllor. (22 de abril de 2022). Grupo Monllor. Obtenido de <https://grupomonllor.com/que-es-deposito-aduanero/#:~:text=Definimos%20al%20dep%C3%B3sito%20aduanero%20como,materiales%20procedentes%20de%20la%20importaci%C3%B3n.>

Nacional, A. (2010). Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>

Normativa ARCSA. (2016). Regulaciones para alimentos procesados en Ecuador.

Normativa ARCSA. (febrero de 2016). NORMATIVA TECNICA SANITARIA PARA ALIMENTOS. Obtenido de https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/ARCSA-DE-067-2015-GGG_Alimentos-Procesados_incluye-RESOL-019-y-010-2.pdf

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2018). Normativas técnicas y comercio internacional. Recuperado de <https://www.wto.org>.

Organización Mundial del Comercio. (2018). Organización Mundial del Comercio. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/coher_s.htm

Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN). (2023). Estándares técnicos en Ecuador. Recuperado de <https://www.normalizacion.gob.ec>

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (17 de diciembre de 2015). Obtenido de Resolución Nro. SENAE-DDQ-2015-1093-RE: <https://www.aduana.gob.ec/files/main/adjudica/quito/2015/Entrega/SENAE-DDQ-2015-1093-RE.pdf>

Tapia Romero, G. Y. (2016). Procedimiento para sancionar el incumplimiento de las formalidades establecidas para el funcionamiento de actividades de los operadores de comercio exterior. Universidad Técnica de Machala.